

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 13 de diciembre del 2018, el Diputado Héctor Ocampo Arcos, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a efecto de que de manera inmediata se aboquen a la atención de la problemática antes expuesta y establezcan dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, entre otras cosas, la Creación de un Programa Nacional Cafetalero Emergente por 1,800 MDP, para asegurar la cosecha de café, a través de la entrega de incentivos en el periodo de enero - marzo de 2019; permitiendo a los productores mitigar los efectos de la baja en los precios, así como coadyuvar a fortalecer los ingresos de sus familias, en los siguientes términos:

*“El Estado de Guerrero con 41, 947 hectáreas registradas en el Padrón Nacional Cafetalero ocupa el quinto lugar a nivel nacional en producción y superficie cafetalera, cultivadas por alrededor de 22,314 productores asentados en 135 localidades catalogadas como de alta y muy alta marginación, ubicadas en 14 municipios de las regiones: Costa Grande, Montaña, Costa Chica y Centro<sup>1</sup>.”*

*Hasta la cosecha 2014 – 2015 en la entidad, la producción alcanzó un valor de 286 MDP y en la cosecha del ciclo siguiente (2015 – 2016) debido a las afectaciones generadas por la roya del cafeto, fue de tan sólo 41.4 MDP, es decir, los productores obtuvieron alrededor de 85% menos de ingresos comparado con la cosecha anterior.*

*Es de destacar que de 2014 a la fecha, SAGARPA, SEDESOL, CDI y el Gobierno del Estado han realizado inversiones en el sector, buscando recuperar los niveles de producción a través de la renovación de plantaciones, obteniendo resultados que han permitido avanzar gradualmente en el incremento de la producción;*

---

<sup>1</sup> Información Proporcionada por la Sagarpa.

*resaltando que para la cosecha 2017 – 2018 se lograron ingresos cercanos a los 100 MDP.*

*A pesar de la recuperación gradual de la producción en los últimos dos años, en el año 2018 los precios internacionales del café han caído, motivado por la sobreproducción de los principales países productores, además de una fuerte especulación en el mercado internacional; lo que mantiene a los productores del estado, en la incertidumbre de lo que ocurrirá en la próxima cosecha, debido a que los precios actuales no garantizan la recuperación de los costos de la misma.*

*Cabe señalar que el Sector Cafetalero Nacional estima un precio justo de compra de \$3,000.00 pesos, el Quintal; la realidad en Guerrero es que los compradores locales pagan precios de alrededor de \$1,800.00 el Quintal, con los cuales los productores no recuperan los costos de la cosecha y beneficio.*

*Esta situación, de bajos precios advierte el riesgo de generar:*

- ✓ Menor atención de los cafetales por los productores, con lo cual se tendría una disminución importante de la producción en los próximos años, además de que aumentarían las posibilidades de la siembra de cultivos ilícitos.*
- ✓ Se propiciarían condiciones de cambio de uso de suelo, ya que el cultivo del café sirve como un medio importante para conservar la biodiversidad, los suelos y las cuencas hidrológicas.*
- ✓ Se incrementaría la migración hacia EE.UU. y a las principales ciudades de México.*

*Sumado a la problemática descrita, los días 28, 29 y 30 de noviembre y el 01 de diciembre del presente año, las zonas cafetaleras de Guerrero fueron afectadas con lluvias atípicas, las cuales generan el rompimiento del pedúnculo y del fruto, propiciando su caída y afectando la calidad de la producción, además de que se incrementaría la incidencia de la Roya del Cafeto si las temperaturas son favorables. Por consiguiente urge llevar a cabo un monitoreo de la situación para definir si se implementa un programa de amortiguamiento por la afectación a los productores de la entidad.*

*En este sentido buscando amortiguar la condición de crisis, la Asociación de la Cadena Productiva Café (AMECAFE) ha iniciado la entrega de recursos del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida (FIRCAFE) por 800 MDP, los cuales corresponden a 316 mil productores aportantes. Sin embargo, más del 50% de los productores aportantes del fideicomiso tienen una aportación menor a \$1,000.00, lo que significa un importe poco representativo, por lo que es de vital importancia se complementen recursos,*

*para fortalecer la entrega de los montos del FIRCAFE e incentivar a los productores a levantar la cosecha.*

*Con el objeto de definir estrategias de solución a la baja de los precios internacionales del aromático y considerando el relevo de la Administración Federal; los días 21 y 22 de septiembre del año en curso, a convocatoria expresa del Sistema Producto Nacional y Organizaciones Nacionales se llevó a cabo la Convención Nacional del Café en la Ciudad de México y el Foro Cafetalero celebrado el 15 de noviembre del 2018 en el Congreso de la Unión, concluyendo en resolutivos para beneficio de esta cadena productiva; entre los cuales destacan: la necesidad de un apoyo fiscal emergente y compensatorio de 1,800 MDP, para aplicarse y asegurar la recolección de la cosecha, así como 1,500 MDP para fortalecer el Nuevo Plan Integral de Atención al Café de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México (SADER).*

*Al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 27, Párrafo Penúltimo, determina que el Estado promoverá las condiciones de desarrollo rural integral que favorezcan la producción agropecuaria, industrialización y comercialización, como es el caso del sector cafetalero.*

*En relación a lo anterior, los Poderes Públicos del Estado de Guerrero, en el marco del Federalismo Colaborativo, no pueden ser indiferentes ante la complicada crisis de producción que vive el sector cafetalero guerrerense. Razón por la cual, las y los Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, debemos refrendar hoy más que nunca nuestro firme compromiso con las necesidades del sector cafetalero y con su objetivo superior de contribuir a los grandes anhelos de producción de mantener a Guerrero, entre las entidades federativas que por legendaria tradición, es productor privilegiado de tan preciado grano”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 13 de diciembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada el Diputado Héctor Ocampo Arcos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a efecto de que de manera inmediata se aboquen a la atención de la problemática antes expuesta y establezcan dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, lo siguiente:

- ✓ Creación de un Programa Nacional Cafetalero Emergente por 1,800 MDP, para asegurar la cosecha de café, a través de la entrega de incentivos en el periodo de enero - marzo de 2019; permitiendo a los productores mitigar los efectos de la baja en los precios, así como coadyuvar a fortalecer los ingresos de sus familias.
- ✓ Asignar 1,500 MDP para el Nuevo Plan Integral de Atención al Café (PIAC), recursos que servirán para la producción y adquisición de plantas de café certificadas, adquisición de paquetes tecnológicos para la nutrición del cultivo, apoyo a la certificación de cafés especiales y servicios de capacitación y asistencia técnica para los productores de café a nivel nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con respeto a las esferas de competencia a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conozcan, den seguimiento y coadyuven a la búsqueda de soluciones a la problemática nacional del sector cafetalero, determinen y en su caso, aprueben en consecuencia dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, las asignaciones presupuestales que anteceden.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.



**TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, a la Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a los miembros del Sector Social del Consejo Estatal del Café O.P.D.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**HERNÁNDEZ MARTÍNEZ NORMA OTILIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE ABOQUEN A LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ANTES EXPUESTA Y ESTABLEZCAN DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ENTRE OTRAS COSAS, LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA NACIONAL CAFETALERO EMERGENTE POR 1,800 MDP, PARA ASEGURAR LA COSECHA DE CAFÉ, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL PERIODO DE ENERO - MARZO DE 2019; PERMITIENDO A LOS PRODUCTORES MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA EN LOS PRECIOS, ASÍ COMO COADYUVAR A FORTALECER LOS INGRESOS DE SUS FAMILIAS.)